INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-034-2026

OBJETO: **"SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES Y PAPELERÍA PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENAS PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE JAIKERAZAVI Y CHONTADURAL CAÑERO, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ-ANTIOQUIA"**

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L ($14.167.800).**

MUNICIPIO DE MUTATA - ANTIOQUIA

En la Administración Municipal de MUTATÁ se publicó en el SECOP la invitación de mínima cuantía de la referencia, para la cual se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE	REP. LEGAL / PERSONA NATURAL	VALOR OFERTADO (suma de precios unitarios)
REINEL ANTONIO BORJA URREGO Establecimiento de comercio: VARIEDADES REINEL	Reinel Antonio Borja Urrego C.C. 6.705.992 de Mutatá NIT 6.705.992-1	**$551.000**
READYNET S.A.S. NIT 900.529.085-2	Óscar Ancízar Barrero Garcés C.C. 98.577.642	**$675.400**
GRUPO GEAM, INVERSIONES S.A.S. NIT 901.273.410-6	Sara Lucía Grisales Serna C.C. 1.039.421.609	**$754.613**

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
REINEL ANTONIO BORJA URREGO VARIEDADES REINEL	NO HAY CAUSALES DE RECHAZO, conforme a la verificación realizada por la Entidad.
READYNET S.A.S.	No se continúa con la verificación habilitante, al cumplir la oferta de menor precio.
GRUPO GEAM, INVERSIONES S.A.S.	No se continúa con la verificación habilitante, al cumplir la oferta de menor precio.

Al efecto y una vez establecido el orden económico de las propuestas presentadas, la Entidad procederá conforme al capitulo V, numeral 9, de la invitación pública CMC-034-2026, referente a la verificación de requisitos, así:

La verificación se realizará en los términos contenidos en los presentes pliegos de condiciones con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la *verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.*

El orden de evaluación será el siguiente:

Orden de evaluación	OFERENTE	REP. LEGAL / PERSONA NATURAL	VALOR OFERTADO (suma de precios unitarios)
1	**VARIEDADES REINEL**	Reinel Antonio Borja Urrego C.C. 6.705.992 de Mutatá NIT 6.705.992-1	**$551.000**

Orden de evaluación	OFERENTE	REP. LEGAL / PERSONA NATURAL	VALOR OFERTADO (suma de precios unitarios)
2	**READYNET S.A.S.**	Óscar Ancízar Barrero Garcés C.C. 98.577.642	**$675.400**
3	**GRUPO GEAM, INVERSIONES S.A.S.**	Sara Lucía Grisales Serna C.C. 1.039.421.609	**$754.613**

Nota: Los valores relacionados corresponden a la suma de los precios unitarios de las propuestas económicas. El contrato se celebrará por la totalidad del presupuesto oficial, equivalente a $14.167.800, conforme a las notas uno y dos de la invitación pública.

EVALUACIÓN REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA CONTRATAR.

Oferta a evaluar 1: el señor **REINEL ANTONIO BORJA URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.705.992 de Mutatá**, con establecimiento de comercio **VARIEDADES REINEL**.

REQUERIMIENTOS HABILITANTES	Evaluación		Observación
	Cumple	No cumple	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Hoja de vida	X		
Declaración de bienes y rentas	X		
Copia de la cédula del oferente	X		
Copia de la libreta militar			No aplica
Capacidad para contratar	X		
Certificado del RUT	X		
Certificado de Contraloría	X		
Certificado de Procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
CERTIFICADO REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos	X		
Certificado de multas y contravenciones policivas	X		
Certificado de afiliación a la seguridad social	X		
Experiencia acreditada	X		
Paz y salvo municipal	X		
Capacidad instalada	X		
RESULTADO EVALUACIÓN			**CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES — HABILITADO PARA CONTRATAR**

Nota: Los requerimientos evaluados corresponden a los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. El resultado incorpora la verificación documental realizada por la Entidad, sin requisitos pendientes.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ.

La oferta presentada por el señor **REINEL ANTONIO BORJA URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.705.992 de Mutatá**, con establecimiento de comercio **VARIEDADES REINEL**, ocupa el **primer orden de evaluación**, con una suma de precios unitarios de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M.L. ($551.000)**.

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes por la Entidad, se evidenció que el proponente **CUMPLE** con los documentos y condiciones exigidos en la invitación pública y señalados en el cuadro de evaluación. **No presenta requisitos pendientes de subsanación.**

En consecuencia, el proponente **REINEL ANTONIO BORJA URREGO — VARIEDADES REINEL** queda **HABILITADO PARA CONTRATAR**, por cumplir la totalidad de los requisitos aplicables y presentar la oferta de menor precio. No se requiere continuar con la evaluación habilitante de las ofertas siguientes.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por **REINEL ANTONIO BORJA URREGO — VARIEDADES REINEL**, por el valor total del presupuesto oficial de **CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($14.167.800)**, a los precios unitarios ofertados y conforme a las condiciones de la invitación pública, una vez surtido el traslado del informe y resueltas las observaciones que se presenten.

La presente evaluación será publicada en el SECOP por el término establecido en el cronograma del proceso, con el fin de que los interesados puedan presentar las observaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de MUTATÁ – Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2026.

JUAN GUILLERMO OROZCO PIÑO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana. - evaluador

Firma:
Nombre: JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA BLANDON
Asesor jurídico Contractual